

## MUNICIPIOS

### Ayuntamiento de Benimodo

2025/14863 *Anuncio del Ayuntamiento de Benimodo sobre la aprobación inicial de la relación de puestos de trabajo.*

#### ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 24 de noviembre de 2025, acordó por unanimidad de los presentes la aprobación inicial de la Relación de Puestos de Trabajo, en los siguientes términos:

".../

Primera modificación: Plaza Auxiliar Administrativo – Escala Administración General - Subescala Auxiliar – Grupo C2 – Plaza número 1.

Forma de provisión: No figura en la RPT la forma de provisión de puesto de trabajo, por lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, así como lo establecido en el arte 61.6 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, por lo cual se opta por el sistema de Oposición, con el objetivo de agilizar los trámites, así como el proceso de selección.

Segunda Modificación: Plaza Agente de la policía local – Agente número 46064A3 – Escala Administración Especial – Grupo C1 – Plaza número 3.

Forma de provisión: No figura en la RPT la forma de provisión de puesto de trabajo, por lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, así como lo establecido en el arte 61.6 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, por lo cual se opta por el sistema de Oposición, con el objetivo de agilizar los trámites, así como el proceso de selección.

Tercera Modificación: Plaza Agente de la policía local – Agente número 46064A4 – Escala Administración Especial – Grupo C1 – Plaza número 4.

Forma de provisión: No figura en la RPT la forma de provisión de puesto de trabajo, por lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, así como lo establecido en el arte 61.6 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, por lo cual se opta por el sistema de Oposición, con el objetivo de agilizar los trámites, así como el proceso de selección.

Cuarta Modificación: Plaza Agente de la policía local – Agente número 46064A2 – Escala Administración Especial – Grupo C1 – Plaza número 2.



Forma de provisión: No figura en la RPT la forma de provisión de puesto de trabajo, por lo cual de conformidad con lo establecido en el artículo 65 de la Ley 4/2021, de 16 de abril, de la Función Pública Valenciana, así como lo establecido en el apartado 61.6 del Real decreto legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el cual se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado público, por lo cual se opta por el sistema de Oposición, con el objetivo de agilizar los trámites, así como el proceso de selección."

La relación de puestos de trabajo se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de este Ayuntamiento, a efectos de información pública durante el plazo de 15 días, a partir de la publicación de este edicto en el BOP.

Se publica así mismo en el tablón de edictos municipal, para que tengan conocimiento los interesados, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local. Transcurridos 15 días de la publicación, si no se han presentado reclamaciones, el documento citado se entenderá definitivamente aprobado y a continuación se publicará íntegramente su texto en el BOP.

Benimodo, 27 de noviembre de 2025.—El alcalde, Francisco Teruel Machí.

